



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1470/2025, de 17 de diciembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de consejeros y consejeras del Consejo Escolar de Castilla y León.

El artículo 6 de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, determina las causas de cese de sus miembros.

Habiendo dejado de cumplir los requisitos necesarios para su designación, habiéndose producido la revocación del mandato por la organización que los designó, circunstancias previstas en las letras b) y d) del citado artículo 6.3, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de la mencionada ley, que establece que los consejeros serán nombrados por orden de la consejería competente en materia de educación, procede acordar el cese y el nombramiento, en su sustitución, de nuevos consejeros y consejeras propuestos.

En su virtud,

RESUELVO

Primero. Acordar el cese y nombramiento, en su sustitución, de los consejeros y consejeras titulares del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el anexo I.

Segundo. Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los consejeros y consejeras suplentes del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el anexo II.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 17 de diciembre de 2025.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS



ANEXO I

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS TITULARES
DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

<i>CESE</i>	<i>NOMBRAMIENTO</i>
D. Juan Carlos Rojo Renedo	D. ^a Irene Queipo Urbieta
D. Doroteo Ricardo Sáez Lavilla	D. Pablo Redondo Rubio
D. ^a Carmen Álvarez Álvarez	D. Luis Fernández Bayón

ANEXO II**CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS SUPLENTES
DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN**

<i>CESE</i>	<i>NOMBRAMIENTO</i>
D. ^a Patricia de Blas Martín Merás suplente de D. Juan Carlos Rojo Renedo	D. ^a Patricia de Blas Martín Merás suplente de D. ^a Irene Queipo Urbieto
D. ^a Elena Calderón García suplente de D. ^a Carmen Álvarez Álvarez	D. ^a Laura Antolín Cuadrado suplente de Pablo Redondo Rubio
D. ^a Elena Pascual González Suplente de D. Francisco José Martínez Alonso	D. Esteban Alonso Flórez Suplente de D. Francisco José Martínez Alonso
D. Fernando Cuadrado Callejo Suplente de D. Doroteo Ricardo Sáez Lavilla	D. Fernando Cuadrado Callejo Suplente de D. Luis Fernández Bayón